

Neiva, Huila 2 de junio de 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

Asunto: PODER DE REPRESENTACIÓN ANTE SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS, mayor de edad domiciliado y residente en la ciudad de Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.714.478 expedida en NEIVA en mi calidad de representante legal de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA con NIT 800.107.584-2 y LINA MARIA BEDOYA CERQUERA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.159.106 de Neiva, quien actúa en calidad de representante legal de ROBOTICS 4.0. S.A.S., con NIT 901.224.882., mediante el presente escrito conferimos poder especial, amplio y suficiente a MARIA CAMILA LOZANO RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No 1.019.050.846 y T.P. No 374824 del C.S de la J., para que a nuestro nombre y representación adelante ante la Superintendencia de Industria y Comercio solicitud de patente sobre la invención denominada "Sistema robotizado para mantenimiento y limpieza de canaletas de hormigón en alturas" y nos represente en todas y cada una de las etapas de solicitud de patente.

La apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse, recibir, contestar, subsanar, renunciar, reasumir y sustituir, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de la actuación atrás anunciada.

Atentamente,

PARTE PODERDANTE


OSCAR EDUARDO CHAVARRO ARIAS

C.C. 7.714.478

Corporación Universitaria del Huila -
CORHUILA

NIT 800.107.584-2


LINA MARIA BEDOYA CERQUERA

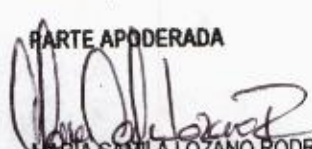
C.C. 55.159.106

ROBOTICS 4.0. S.A.S

NIT 901.224.882-1

ACEPTO,

PARTE APODERADA


MARIA CAMILA LOZANO RODRIGUEZ

C.C. 1.019.050.846

T.P. 374824 del C.S de la J.


Revisó: Julio Cesar Castro Vargas
Asesor Jurídico Externo CORHUILA